

**De:** [Carla Soto Ampuero](#)  
**A:** [reglamentoturberas](#)  
**Asunto:** Observacion Reglamentacion Ley Turberas  
**Fecha:** martes, 8 de abril de 2025 23:45:16

---

Carla Soto Ampuero, +56998719648  
Organización: Movimiento Tarahuillín

Como organización de investigación y protección de la especie Lontra Provocax, Huillín dentro del Archipiélago de Chiloé, nos convoca el poder participar en la elaboración de la ley turberas, debido a su importancia para el ciclo del agua en Chiloé; Componente esencial del Hábitat de esta especie que se encuentra en peligro de extinción, y para la cual la relación turbera, ríos y cualquier cuerpo de agua es esencial para su existencia.

Debido a esto es que, nos preocupa de sobremanera esta ley, por el cuidado del ecosistema y la poca probabilidad de 'recolección sustentable' debido a que no hay investigaciones que demuestren a largo plazo, el equilibrio para con las especies que habitan en estos lugares siga siendo el mismo, ya teniendo variadas problemáticas como la deforestación, extracción de áridos, contaminación de aguas residuales, fragmentación del territorio, desvío de caudales. Sumándole a este, la extracción del pompón u Sphagnum Magellanicum que son responsables esenciales del flujo, reserva y limpieza del agua en un lugar tan sensible ecosistemicamente como Chiloé.

La especie Lontra Provocax, debido a estar en peligro de extinción y ser la nutria con menos distribución geográfica, fue también catalogada como una de las especies más vulnerable y con más necesidades de conservación por el encuentro Internacional de Expertos de Nutrias realizado en Febrero de este año, existiendo leyes específicas de protección hacia la especie y el lugar en el cual habita.

Es por esto que enviamos este correo y queremos quedar al tanto, y en contacto.  
Atte Carla Soto Ampuero  
Mov Tarahuillín.

Carla.